



CONCON,

27 JUN 2018

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1 4 1 9 /2018.-**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio 2385 del 27 de Septiembre del 2017, que adjudicó la Propuesta Publica "Contratación del Servicio de Vigilantes de Seguridad para diversas dependencias municipales" a la Empresa Víctor Morales Fuentes MCS EIRL; RUT N° 76.456.157-0, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subrogue solicitará por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 6 Formulario Oferta Económica.
- c) Carta de fecha 09 de abril 2018, de la Empresa MCS EIRL, Presupuestando el servicio de guardias de 29 días de permisos de circulación año 2018, por un monto de \$ 6.204.018 IVA Incluido.
- d) Acuerdo de Concejo N° 133, Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14 de fecha 16 de mayo 2018, 4ta. Modificación Presupuestaria.
- e) Ord. N° 213 del Director de Tránsito y Operaciones, de fecha 18 de Mayo 2018 al Sr. Alcalde solicitando autorizar la regularización de la contratación del Servicio de Guardias para cubrir la la seguridad en venta de Permisos de Circulación 2018", la que está autorizada por el Sr. Alcalde.
- f) Solicitud de Pedido N° 106 de fecha 18 Mayo 2018, solicitado la contratación del servicio de guardia para la seguridad de 3 puestos de venta de permisos circulación 2018.



- g) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE LA CONTRATACIÓN** a la Empresa Víctor Morales Fuentes MCS EIRL, RUT N° 76.456.157-0, los Servicios de Guardias de 29 días para seguridad en venta de permisos de circulación 2018, en tres puntos, desde el 05 de marzo 2018 al 02 de abril 2018, con un valor a cancelar de \$ 6.204.018 IVA Incluido.
- 2.- **EMÍTASE** la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2018.-
- 4.- **NOTIFIQUESE** por secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

**5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
 ALCALDE

**OSG/MLEG/HSC/clp.**

- 1.- Empresa MCS Seguridad
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Transito

(DECRETO 011-2018 REGULARICESE CONTRATACION GUARDIAS SERVICIO GUARDIA VENTA PERMISOS CIRCULACION 2018)

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado

